



FIJACIÓN TRASLADO EN LISTA DEL ESCRITO QUE CONTIENE LAS EXCEPCIONES DE MERITO, PROPUESTAS POR UNA DE LAS PARTES DEMANDADAS, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 370 DEL C.G.P., EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 110 DE LA NORMA *IBIDEM*

PROCESO: VERBAL DE MENOR CUANTIA – IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO

DEMANDANTE: Sociedad Inversiones Caci S.A.S., Sherre Johanna Lever O’Neill, Victor Humanio Lever Duke, Maycal Alfredo Reeves Bowie, Neil Antonio Otero Forbes, Alain Lever Williams Y Federico Lever Duke.

APODERADO: Stelman Puello Hernandez

DEMANDADO: Daniel Azael Gaviria Candanoza, Olga Patricia Sánchez Flórez, Sandra Ancela Mc Lean Archbold, Odalie Bent Forbes, Carla Howard Palacio en calidad de heredera determinada de Halborth Howard Bernard y Herederos Indeterminados.

RADICADO: 88001-4003-001-2022-00119-00

FIJACIÓN EN LISTA: diecisiete (17) de noviembre a las ocho de la mañana (08:00 am) hasta las seis de la tarde (06:00 pm)

TÉRMINO DE TRASLADO: dieciocho (18) de noviembre de 2022 hasta el veintidós (22) de noviembre de 2022.

OBJETO: Dar traslado a la parte demandante por el término de tres (03) días, del escrito de contestación de la demanda que contiene las excepciones de méritos, interpuestas por el Apoderado de una de las partes demandadas.

**SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA AD-HOC**